



RESOLUCION - R - N° 151 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1990

Expte. N° 21.012/90

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Instituto de Educación / Media "Dr. Arturo Oñativia" eleva solicitudes de licencia sin goce de haberes formulados por personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que solicita asimismo se prorrogue la designación y la licencia sin goce de haberes de la Prof. Dora Ana Davies, mientras se desempeñe en el Consejo de Investigación;

Que procede también prorrogar la designación de su reemplazante, Ing. Irma del Valle Villagra, para que continúe dictando la asignatura específica de la Salida Laboral Perito en Viveros;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al artículo 15 inciso c), de la resolución N° 343-83, al Prof. Oscar Ricardo LUNA, en el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Estadística para la Salud" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Abril del corriente año y por el término de ocho (8) meses.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al artículo 15 inc. b), de la resolución N° 343-83, a la Srta. Miriam Belia MOCCHI, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura "Química" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril del año en curso y mientras se desempeñe como profesora suplente de la asignatura mencionada en la Escuela Normal de Salta.

ARTICULO 3°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Ana Dora DAVIES, D.N.I. N° 14.865.268, en el cargo de Profesora con cuatro (4) horas de cátedra de la asignatura "Factores Ecológicos Regionales" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril de 1990 y hasta el 31 de Marzo de 1991.

ARTICULO 4°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la / Prof. Ana Dora DAVIES en el cargo de profesora con cuatro (4) horas de cátedra de la asignatura "Factores Ecológicos Regionales" en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril del año en curso y mientras se desempeñe en el Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Prorrogar la designación, como profesora suplente, a la Ing. Irma del Valle VILLAGRA, D.N.I. N° 12.690.256, con cuatro (4) horas de cátedra de la asignatura "Factores Ecológicos Regionales" en el Instituto de Educación Media, a partir del 1° de Abril de 1990 y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Ana Dora DAVIES.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.012/90

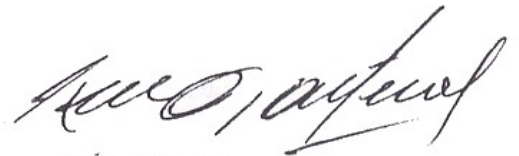
ARTICULO 6°.- Prorrogar la designación del Sr. Ramón Gerásimo PAZ, D.N.I. N° 14.587.453, como Preceptor Suplente del Instituto de Educación Media / "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril de 1990 y mientras dure la licencia sin goce de haberes otorgada a la Sra. Alejandra BERGAGNA de PARRA, titular del cargo.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las prórrogas efectuadas mediante la presente resolución en las respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la planta docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

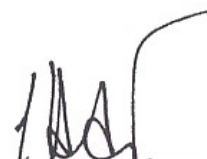
ARTICULO 8°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCI
SECRETARIO GENERAL



C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 151 - 90